

CUENTA PARA LA JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES
en los ERRP situados el municipio de Torrejón de Ardoz del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre -
Programa 1

Edificio:

Expediente:

En Torrejón de Ardoz a fecha ____/____/____

Firma:

JUSTIFICANTES DE GASTO SUBVENCIONABLE						COMPROBANTES DE PAGO		
Nº	ACREEDOR (nombre y NIF)	FACTURA (1)	CONCEPTO (2)	FECHA DE DOCUMENTO	IMPORTE (3)	MEDIO DE PAGO (4)	FECHA DE PAGO	IMPORTE PAGADO
					€			€
					€			€
					€			€
					€			€
					€			€
					€			€
					€			€
					€			€
					€			€
					€			€
					€			€
					€			€
					€			€
					€			€
TOTAL					€	TOTAL		€

Hoja ____ de ____

(1) Facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa (art. 20 de la convocatoria)

(2) Tipo de actuación, honorarios profesionales, gastos de gestión. Se indicará expresamente la retirada del amianto, si procede.

(3) Coste real de cada tipo de actuación, honorarios profesionales, gastos de gestión. Se indicará expresamente el coste de la retirada del amianto, si procede.

(4) Transferencia bancaria, metálico, cheque, productos financieros de endeudamiento, pagos internet.

JUSTIFICANTES DE GASTO SUBVENCIONABLE						COMPROBANTES DE PAGO		
Nº	ACREEDOR (nombre y NIF)	FACTURA ⁽¹⁾	CONCEPTO ⁽²⁾	FECHA DE DOCUMENTO	IMPORTE ⁽³⁾	MEDIO DE PAGO ⁽⁴⁾	FECHA DE PAGO	IMPORTE PAGADO
					€			€
					€			€
					€			€
					€			€
					€			€
					€			€
					€			€
					€			€
					€			€
					€			€
					€			€
					€			€
					€			€
					€			€
					€			€
					€			€
					€			€
					€			€
					€			€
					€			€
					€			€
					€			€
					€			€
					€			€
TOTAL					€	TOTAL		€

Hoja _____ de _____

- (1) Facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa (art. 20 de la convocatoria)
- (2) Tipo de actuación, honorarios profesionales, gastos de gestión. Se indicará expresamente la retirada del amianto, si procede.
- (3) Coste real de cada tipo de actuación, honorarios profesionales, gastos de gestión. Se indicará expresamente el coste de la retirada del amianto, si procede.
- (4) Transferencia bancaria, metálico, cheque, productos financieros de endeudamiento, pagos internet.